

POSADAS, 01 AGO 2025

VISTO: El Expediente S01:0001073/2025, donde se solicita la Contratación de Locación de Servicios entre la Universidad Nacional de Misiones (U.Na.M.) y el Sr. Martín Ignacio MATHOT Y REBOLÉ, con vigencia desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesaria y conveniente la contratación del nombrado a efectos de realizar tareas que se consignan en el objeto de dicho Contrato.

QUE la complejidad y precisión del requerimiento demanda el desempeño de una persona con conocimiento en la materia.

QUE la Rectora de la U.Na.M., posee atribuciones para suscribir el Contrato que se adjunta como Anexo a la presente Resolución conforme lo establece el Art. 29 inciso 2; Art. 48 incisos 1, 2 y 12 del Estatuto de la U.Na.M.

QUE habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración, recomienda proceder mediante Contratación Directa por Especificidad.

QUE se cuenta con respaldo presupuestario para proceder a la Contratación señalada.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTICULO 1°:- CONTRATAR al Sr. Martín Ignacio MATHOT Y REBOLÉ; D.N.I. N° 18.802.788, en los términos del Contrato de Locación de Servicios que como anexo forma parte de la presente Resolución, para realizar tareas extraordinarias de Coordinador de la Oficina de Graduados de la UNaM y del Programa de Escuelas de Educación Profesional, que responde a necesidades puntuales de la Universidad, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$3.120.000,00), pagaderos en seis (06) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000,00), cada una, con vigencia desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

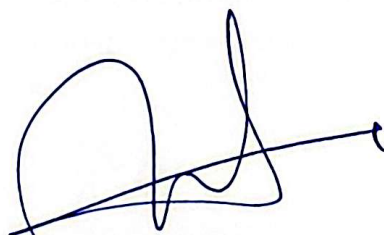
ARTICULO 2°:- IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto de las Partidas Presupuestarias Vigentes.-

ARTICULO 3°:- REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

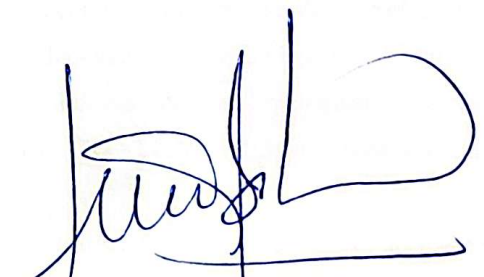
RESOLUCION N°

642-25

fam/MF



Exp. Doc. Univ. MAURICIO FRANCO
Secretario General de Extensión
Universitaria
Universidad Nacional de Misiones



MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones